

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**CAMPO REAL**

OTROS ANUNCIOS

Francisco Leal González, alcalde-presidente de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que teniendo presente el hecho de que el juez de paz sustituto ha sido elegido juez de paz titular del Ayuntamiento de Campo Real por acuerdo de Pleno municipal de 13 de abril de 2023, quedando vacante el puesto de juez de paz sustituto.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas juez de paz, titular y sustituto de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles desde el 1 agosto hasta el 22 de agosto de 2023, para que las personas que estén interesadas, en el puesto de juez de paz sustituto y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo será por instancia general que se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el acuerdo al Juzgado de primera instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Campo Real, a 13 de julio de 2023.—El alcalde-presidente, Francisco Leal González.

(03/12.599/23)

